



REPÚBLICA DOMINICANA
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

-----●-----
"TODO POR LA PATRIA"

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES.

En la avenida Ortega y Gasset, esquina Heriberto Pieter No.1, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, el día Veinte (20), del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el salón de conferencias del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Ubicado en el sótano de esta Institución, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de este Hospital Central de las Fuerzas Armadas, integrado por sus miembros Tte. Coronel Médico, **Dra. DAYIMIRIS D. NUÑEZ GOMEZ, ERD.**, Presidente en funciones del Comité, en representación de la máxima autoridad, Tte. Coronel Médico, **Dra. MARIA N. AMADOR TAPIA, ERD.**, Directora de Planificación y Desarrollo. Miembro, Capitán de Fragata Contador, **Lic. LAINEZ ML. BELLO MEDRANO, ARD.**, Director Financiero, miembro, Tte. Coronel Abogado, **Lic. LUIS R. TEJADA DE LA CRUZ, FARD.**, Asesor Legal, **M.S.C. JONATHAN J. NUÑEZ FELIZ**, Teniente de Navío Contador, (CEMN) ARD, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, la presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, la presidente de comité dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda:

AGENDA

PRIMERO: Verificar y aprobar el Pliego de Condiciones para: **LA CONTRATACIÓN DE FARMACIA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS**, atendiendo a la solicitud realizada por el Subdirector de Farmacia del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y aprobada por el Director General del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

SEGUNDO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los peritos responsables nombrado más adelante, para la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Especificas y la evaluación de las ofertas resultantes del procedimiento.

NO.	NOMBRES	DIRECCIÓN
1	Tte. Coronel Medico Ginecóloga Obstetra, DRA. MARIA RAMONA CASTILO REYES, E.R.D	Área Técnica
2	Tte. De Navío Contador, EDWIN P. ESPINAL MONCION, ARD.	Área Financiera
3	Abogada, Carmen Alcequiez Martínez	Área Legal

TERCERO: Designar los peritos técnicos con la finalidad de que elaboren el Pliego de Condiciones del proceso y evalúen las ofertas correspondientes en dicho proceso.

DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los peritos responsables nombrado más adelante, para la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Especificas y la evaluación de las ofertas resultantes del procedimiento.

Descripción	Cantidad
CONTRATACIÓN DE FARMACIA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA), UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.	1

TERCERO: Elaborar el acto administrativo que ordena la publicación del proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que la Subdirectora de Farmacia del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, le solicitó al Director General del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el **SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA). UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.**

CONSIDERANDO: Que la Directora Administrativa del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, le solicitó al Director General del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, realizar la contratación de farmacias para el suministro de **MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA)**.

CONSIDERANDO: Que el Director General del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, aprobó la contratación de farmacias para el suministro de **MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA)**.

CONSIDERANDO: Que posteriormente este Comité de Compras y Contrataciones remitió al Departamento Jurídico el pliego de condiciones generales y específicos del proceso elaborado por los peritos designados para la emisión del dictamen jurídico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que luego el Asesor Jurídico remitió el Dictamen Jurídico donde manifestó, su no objeción del mismo a este Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley No. 340-06, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: Comparación de precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento 416-23, de Aplicación de la Ley No. 340-06. de fecha (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

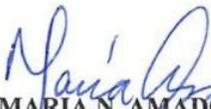
El Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Generales y Específicas elaborado por los peritos designados a la: contratación de farmacias para el suministro de **MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA).**

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, a publicar el aviso o convocatoria relativa al procedimiento en el portal transaccional de la Dirección General de Compras Públicas y en el portal institucional.

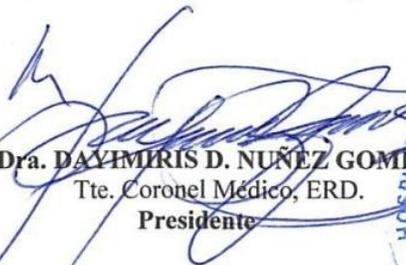
COMITÉ DE COMPRAS


Dra. MARIA N. AMADOR TAPIA,
Tte. Coronel Médico, ERD.
Miembro


Lic. LUIS R. TEJADA DE LA CRUZ,
Tte. Coronel. Abogado, FARD.
Asesor Legal.


M.S.C. JONATHAN J. NUÑEZ FELIZ
Teniente de Navío Contador (CEMN), ARD.
Miembro


Lic. LAINEZ ML. BELLO MEDRANO,
Capitán de Fragata Contador ARD.,
Miembro


Dra. DAYMIRIS D. NUÑEZ GOMEZ,
Tte. Coronel Médico, ERD.
Presidente